Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

1026a. SESION PLENARIA
Jueves 5 de octubre de 1961, a las 10.30 horas
NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general (continuación)
Discurso del Sr. Freitas (Togo) 281
Discurso del Sr. Turbay Ayala (Colombia) . 283
Discurso del Sr. Pipinelis (Grecia) 286
Intervención del representante de Ghana . . 288

Presidente: **Sr. Mongi SLIM (Túnez).**

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. FREITAS (Togo) (traducido del francés): Sr. Presidente, me es particularmente grato, usted lo sabe, ser en este momento jefe de mi delegación para tener el privilegio de dirigirle de viva voz, tanto personalmente como en nombre de la delegación que presido, las más sinceras felicitaciones por su elección unánime a la presidencia de esta Asamblea. Este testimonio casi mundial de confianza al que le han hecho acreedor sus cualidades personales, humanas, morales e intelectuales está dirigido a Africa entera. Por ello nos sentimos legítimamente orgullosos. Nos alegramos tanto más cuanto que estamos persuadidos de que su devoción a la Carta, su larga experiencia de gran diplomático, su tacto y su ponderación le permitirán asumir con dignidad y sin tropiezo esta pesada labor, precisamente cuando se trata, ante todo, de conseguir que la Organización internacional franquee un paso difícil, tal vez peligroso.

2. Séame permitido aprovechar esta ocasión para dar la bienvenida en la gran familia internacional al Estado hermano de Sierra Leona. En nombre del Presidente Olympio, cuyas relaciones personales de amistad con el Primer Ministro de Sierra Leona me son conocidas, en nombre del Gobierno y del pueblo togolés, ruego al Primer Ministro de Sierra Leona que acepte la expresión fraternal y sincera de la alegría que nos causa ver cómo un nuevo Estado nace a la vida internacional. Nos complacemos en renovar ahora, tanto a él como a su pueblo y a su Gobierno, los muy sinceros deseos que ya expresamos cuando la proclamación de su independencia. El Jefe del Estado del Togo, que presidió personalmente la delegación de mi país en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, dijo para concluir el breve discurso que pronunció en la Asamblea General después de nuestra admisión [866a. sesión plenaria, párr. 31]:

> "No hemos venido aquí con la pretensión de enseñarles a ustedes las formas de resolver los graves problemas del momento. Les decía que una pequeña nación puede tener bastante sabiduría, y creo que esta misma sabiduría nos obliga ahora a informarnos, a observar, a intercambiar ideas y a reflexionar. Después, con la experiencia recogida y con el conocimiento de los problemas, podremos hacer la aportación útil que las Naciones Unidas tienen derecho a esperar de nosotros."

3. No tendremos al cabo de un año la pretensión de conocer suficientemente los problemas para querer enseñar la manera de resolverlos. Nos proponemos simplemente expresar desde esta tribuna nuestro sentimiento y nuestra opinión sobre las principales cuestiones que actualmente preocupan a la humanidad entera.

4. La paz, el desarme, he aquí dos vocablos populares en todos los países, independientes o dependientes, grandes o pequeños, ricos o pobres, Miembros o no miembros de nuestra Organización. Sin embargo, se trata de saber si estas palabras tienen para nosotros su verdadera significación o si representan simplemente lemas, instrumentos de propaganda con fines puramente políticos. ¿No resulta en efecto contradictorio, incluso paradójico, que a la vez que se habla de paz y de desarme general y completo continúe el armamento con las armas más temibles, y se prepare así el exterminio de la especie humana? Es verdad que algunos Estados han estimado que la posesión por todas las naciones de estas armas de destrucción colectiva o de aniquilación desalentaría la agresión. En todo caso, mi delegación no acepta esta tesis. A nuestro parecer, las condiciones de una paz verdadera y duradera radican en una empresa muy distinta, pacífica ésta, cuya enseña sería "Libertad, derecho y justicia".

5. Libertad para el hombre y libertad para que los pueblos escojan su camino, en lo filosófico, lo ideológico, lo político o lo social. Libertad para que los pueblos, ya sean blancos, amarillos o negros, puedan determinar libremente su destino.

6. Justicia entre los hombres, los pueblos y las naciones. ¿Qué necesitamos para lograrla sino estar del lado del derecho? Este ideal de justicia ¿no nos conduce acaso, tal vez insensiblemente, a esa probidad que no sólo nos hace respetar lo que no nos pertenece sino restituir de buen grado lo ajeno que hemos conservado injustamente? Siendo esto así, es aquí, en la Asamblea, donde debemos dar un ejemplo de justicia al mundo, precisamente con la preocupación de preservar la paz y la seguridad internacionales, objetivos fundamentales de nuestra Organización.

7. ¿Acaso nuestras posiciones y decisiones obedecen a esta regla de oro? Un ligero examen de conciencia sincero nos convencería de lo contrario. Permitidme que elija para ese examen un ejemplo relativo a mi país.

8. En 1955, cuando la Costa de Oro, que entonces era una colonia, iba a lograr su independencia, la Asamblea General decidió por su resolución 944 (X) del 15 de diciembre de 1955 que se llevaría a cabo un plebiscito en el Togo bajo administración británica

para unir este territorio a la Costa de Oro independiente. En principio ¿no es éste un acto cuestionable? En efecto, no cabe concebir honradamente que pueda plantearse el problema de la unión de un territorio en fideicomiso a una colonia cuyo pueblo recuperaba su soberanía nacional. Sin embargo, este plebiscito se efectuó. ¿Cuáles fueron los resultados y cuáles son ahora las consecuencias?

9. Considerados en conjunto, los resultados dieron el 58% en favor de la unión con la Costa de Oro y 42% en contra, o sea una mayoría del 16% del total, un tanto escasa para decidir del futuro de un pueblo.

10. Pero esto no es todo. Si se examinan los resultados por región, como se proponía en el informe especial de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas 1/, se descubre que en la región meridional el 69,5% de los votos válidos se dieron en contra de la unión con la Costa de Oro y que el 30,5% solamente la aceptaron, o sea una mayoría del 39%, más del doble de la mayoría del 16% indicada para los resultados globales.

11. Estas son las cifras oficiales que constan en los documentos de las Naciones Unidas. ¿Cómo puede explicarse al ver estos resultados que la solución aplicada recientemente en el caso del Camerún colocado antiguamente bajo administración fiduciaria no se aplicase en el Togo bajo administración británica? Por consiguiente, ¿cómo podemos, en nuestro caso, no sentirnos frustrados y víctimas de una injusticia?

12. Las consecuencias de esta decisión no tardaron en manifestarse. Todos recuerdan los deplorables actos de violencia que acompañaron la proclamación de independencia de Ghana, y la paz por la cual estamos aquí reunidos aún no se ha establecido allá. Las medidas a las que ha creído conveniente recurrir el Gobierno de ese país para establecerla conducen más bien a éxodos en masa hacia la República del Togo.

13. Actualmente, el Jefe de Estado de Ghana, apoyándose en la victoria sin riesgo alguno que le proporcionó la decisión de la Asamblea General, acaso esté obsesionado por esta idea un tanto simplista de que la integración, obtenida por todos los medios, de la República togolesa a Ghana sería la solución de este problema político que sigue planteado de modo insistente para mi pueblo y que ahora se ve complicado, desgraciadamente, por el problema de los refugiados cuyo número es cada día mayor. Sobre este último asunto mi delegación dirige además a la Mesa una solicitud oficial para que se inscriba en el programa del presente período de sesiones esta cuestión con el título de "Problema de los refugiados en la República del Togo".

14. Hechas estas consideraciones generales sobre los principios en que se fundan las Naciones Unidas y dado este ejemplo concreto que me parece que hace al caso, todavía le queda a mi delegación definir su posición sobre las cuestiones concretas que nos preocupan de manera especial en el presente período de sesiones.

15. El mundo entero está de acuerdo en que el desarme constituye la condición sine qua non para preservar al género humano de una destrucción espantosa y total. Por esto, después de haber escuchado con la mayor atención a los dos gigantes de la familia que se han puesto de acuerdo sobre la terminología del desarme general y completo, mi delegación está convencida de que ambos pondrán toda su buena voluntad para encontrar una base de acuerdo sobre el único punto que es todavía litigioso, a saber, el control. A nuestro parecer, sólo el control en todas las etapas puede permitir un desarme efectivo. En este aspecto, el concurso de los que no poseen armas atómicas podría resultar útil para disipar las desconfianzas y sospechas recíprocas de los que las poseen. Al mismo tiempo, debería tenerse en cuenta y estudiar detenidamente la idea expuesta por el Presidente Kennedy en su discurso desde esta tribuna, a saber, la creación de una fuerza internacional de policía para la seguridad internacional [1013a. sesión].

16. Para los jóvenes Estados subdesarrollados esto ofrece verdaderas ventajas. Ante todo, un sistema de protección y de defensa colectivas nos evitaría el inmenso gasto que representa el establecimiento y mantenimiento en cada Estado de un verdadero ejército, y nos permitiría consagrar enteramente nuestros escasos recursos al mejoramiento económico y social de nuestros países. Además, las considerables cantidades que algunos países dejarían de gastar en armamentos podrían dedicarse a aumentar en proporción considerable la ayuda a los países subdesarrollados.

17. La preocupación de los jóvenes Estados recién emancipados no es todavía la de conquistar el espacio extraatmosférico sino la de dominar al hambre, la enfermedad y la ignorancia, como tan bien lo subrayó aquí nuestro amigo el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal [1012a. sesión]. Si somos sinceros cuándo hablamos de salvar a la humanidad, hay que poner término a los ensayos nucleares sin demora, no solamente por la intención última que los inspira, sino también a causa de las precipitaciones radiactivas, cuya nocividad ninguna persona de buena fe puede negar.

18. Querer que la terminación de estos ensayos dependa de la cuestión más amplia del desarme, es simplemente querer proseguir de modo deliberado las explosiones haciendo caso omiso de la vida humana.

19. A pesar de que no está inscrita en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General, la cuestión de Berlín debe constituir la principal preocupación de todos los Estados Miembros de esta Organización de paz por el grave peligro de guerra que crea en estos momentos. Nuestra Organización ha de contribuir a resolver este problema que no debería existir. Pero mi delegación está convencida de que una solución que no tenga en cuenta los intereses y la opinión del pueblo alemán, tanto del Este como del Oeste, sería únicamente precaria y no garantizaría una paz verdadera. La conclusión de un tratado con Alemania a la mayor brevedad posible, es sumamente deseable, pero es preciso que esta paz, tanto en lo que se refiere a los alemanes del occidente como a los alemanes del Este, sea concertada con elementos representativos, interlocutores válidos que sólo pueden resultar de elecciones verdaderamente libres. A este respecto, el concurso de las Naciones Unidas podría ser muy útil.

20. La descolonización es en la actualidad un elemento de paz que forma parte integrante del problema de la seguridad mundial. Por esto, los Estados Miembros que todavía son Potencias coloniales han de poner de su parte cuanto puedan para liberar rápidamente a los territorios que aún se encuentran bajo su dominación y nuestra Organización, por su parte, de-

1/ Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, quinto período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 2, documento T/1218.

be ejercer sobre estas Potencias coloniales toda la presión moral de que sea capaz, sobre todo para hacer respetar y aplicar sus decisiones por todos los Estados Miembros y conseguir así que cesen en el mundo entero esas guerras de dominación extranjera que en nuestra época resultan anacrónicas. De este modo veremos el fin del penoso drama argelino, que ya ha durado demasiado, el fin de la guerra denominada civil en Laos, el fin de la execrable matanza en Angola, el restablecimiento de la paz en el Congo, etc., en beneficio de una cooperación fraternal y provechosa entre todas las naciones y entre todos los pueblos de la tierra y para bien de la humanidad.

21. Como dije hace un momento, a los jóvenes Estados subdesarrollados no les preocupa la carrera de armamentos o la conquista del cosmos. Nuestra principal preocupación es organizar nuestra economía para lograr el bienestar y la felicidad de nuestros pueblos.

22. A este respecto, mi delegación piensa que la Comisión Económica para Africa, una vez dotada de bases sólidas en el plano regional y aun nacional y de los medios de acción suficientes y eficaces, podría desempeñar un papel decisivo en la orientación y el desarrollo de nuestras economías nacionales. Sería además el mejor medio de limitar el mal de que muchos se han quejado en esta tribuna: la tendencia a dar una orientación política a la ayuda extranjera, económica, cultural, etc.

23. Ya no hace falta demostrar la inadaptación de los diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. Lo que tiene importancia y urgencia son las medidas que se deben tomar para lograr esa adaptación si se quiere que las conclusiones y las decisiones que adopten estos órganos y organismos reflejen la opinión del conjunto de los miembros de esta Asamblea en interés mismo de nuestra Organización. Por consiguiente, proponemos que en el curso del decimosexto período de sesiones se adopten, antes de que terminen nuestras labores, disposiciones que permitan la revisión, si no de toda la Carta, por lo menos de los artículos pertinentes a fin de poder introducir las reformas indispensables, sobre todo en el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

24. La repentina muerte del Sr. Hammarskjold plantea la cuestión del reemplazo del Secretario General de las Naciones Unidas y ante todo una cuestión de principio, dadas las diversas tendencias que se manifestaron en esta Asamblea durante el decimoquinto período de sesiones. La fórmula que prefiere mi delegación es la de un Secretario General único. Todas las críticas y todos los ataques que se han podido dirigir contra el Secretario General los merecía la Organización misma. El Secretario General no es más que un agente ejecutivo. Si en un momento cualquiera pudo sobrepasar sus derechos fue porque nosotros lo quisimos. ¿No existía acaso un Consejo de Seguridad para llamarlo al orden de ser necesario?

25. Mi delegación quisiera más bien que se colme otro vacío, a saber la ausencia de un verdadero Secretario General adjunto, capaz de reemplazar interinamente al Secretario General en caso necesario. Sería bueno que este puesto contara con dos adjuntos.

26. He aquí mi breve exposición. Terminaré repitiendo para las Naciones Unidas las palabras con las cuales el Presidente Olympio concluyó el año próximo pasado su exposición en esta tribuna [866a. sesión, párr. 30]:

> "Africa, más que nadie, necesita la paz, por ser ésta la condición necesaria para su propia edificación, la consolidación de las libertades adquiridas y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Por eso, los Estados africanos, y sobre todo el Togo, harán todo lo posible por apoyar la obra de las Naciones Unidas, las cuales son las únicas que, manteniendo la paz, pueden facilitarles el logro de su pleno desarrollo."

27. Sr. TURBAY AYALA (Colombia): Me sobrecoge un doble sentimiento de respeto y de temor al intervenir en este gran foro mundial. De respeto, por los ilustres representantes de 100 países que dan lustre con sus claros talentos a este recinto, y de temor por la magnitud y gravedad de los problemas que embargan la atención de las Naciones Unidas y preocupan a todos los pueblos del planeta.

28. A esta tribuna universal llego con el propósito de reafirmar la fe de Colombia en los principios estructurales de la Carta de San Francisco y en los de la Organización Regional Americana, porque unos y otros se confunden en la voluntad de asegurar el imperio de una paz fundada en el progreso social, la libertad y la justicia.

29. Una larga tradición jurídica que se remonta hasta los orígenes de su nacionalidad obliga a Colombia a hablar siempre un diáfano y sincero lenguaje de concordia. Esta norma inmodificable de su conducta interna y externa emerge de las honduras de su espíritu, de sus convicciones doctrinarias, de sus hábitos políticos y de la influencia de su cultura cristiana. De otra parte, mi país comprende que una nación que, obviamente, no es una Potencia militar, industrial o económica, debe comportarse en el campo de lo internacional con la sencillez y discreción que sus propias limitaciones le aconsejan. Vengo, pues, a traer a esta Asamblea el mensaje de paz de 15 millones de colombianos que confían en la sensatez de sus congéneres y a formular un voto de fe y de esperanza en el venturoso porvenir de nuestros pueblos.

30. No descarto que en la vida internacional puedan presentarse excepcionalmente situaciones insuperables que no sean susceptibles de razonable solución, pero séame permitido manifestar que, a juicio de Colombia, todos los asuntos que hoy amenazan la paz del mundo pueden y deben ser resueltos por el procedimiento de las soluciones pacíficas. El problema de Berlín, el de la reunificación alemana, el de Laos, el de Cuba, el de Viet-Nam del Sur, el de la suspensión de las pruebas nucleares o el del desarme general, no pertenecen propiamente a la extraña categoría de los problemas insolubles. Todos ellos ofrecen posibilidades de ser superados mediante la aplicación de una terapéutica política. Hay algunos más explosivos que otros, pero todos son tratables dentro de un orden de prelaciones.

31. Naturalmente, a Colombia no se le oculta que muchas veces los mejores propósitos pacifistas se estrellan contra las barreras que los propios Estados se han colocado en su camino en el peligroso e inmoderado ejercicio de la guerra fría. Es bien sabido que dentro de las leyes de ésta, todo acto que indique voluntad de paz puede tomarse como signo de debilidad o de vacilación y, en el inútil afán de demostrar que no existen ni la primera ni la segunda, no sería imposible que el mundo se viera arrojado al vórtice de su fatal destrucción.

32. Las Naciones Unidas están en capacidad de buscar términos de aproximación entre las Potencias y de propiciar soluciones decorosas y razonables que suavicen el áspero camino que las circunda. Seguramente a través de los mecanismos de las Naciones Unidas podrán hallarse fórmulas compromisorias que le restauren a la humanidad la fe en sus destinos y en su propia vigencia. Dentro del marco de las Naciones Unidas muchos países pueden pasar de la simple condición de espectadores o de víctimas del drama mundial al de actores y creadores de una nueva etapa de paz y de progreso.

33. Pero si en la lucha para librar a la humanidad de los flagelos de un nuevo conflicto bélico hemos de utilizar, como es indispensable, el concurso de las Naciones Unidas, entonces comencemos por fortalecer y facilitar su acción y no por obstruirla o debilitarla. Problemas de la magnitud de los que ahora pesan sobre nuestras cabezas no pueden resolverse fácilmente si permitimos que se prolongue la crisis de la Secretaría, producida por la deplorable muerte de quien supo ejercerla con decoro y eficacia. Es preciso encontrar un colaborador experto que, a la manera del Sr. Hammarskjold, nos ayude a salvar los obstáculos que se interponen en la ruta de la paz.

34. Mi país ha estudiado la propuesta soviética sobre la Secretaría plural y ha considerado inconveniente esa iniciativa por cuanto ella introduce un nuevo factor de perturbación en el funcionamiento de un organismo que debe trabajar con ritmo acelerado y absoluta unidad de acción. Una orden de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad interpretada con tres diferentes criterios produce obviamente la parálisis de la Organización mundial. La principal objeción contra la Secretaría plural es la de que ésta perdería su capacidad ejecutiva y pasaría irremediablemente a convertirse en un nuevo órgano deliberante de las Naciones Unidas.

35. Mi país tiene fe en la Organización mundial y comprende que ella constituye la suprema garantía de la paz. En los 16 años de su existencia la ONU ha cumplido una labor trascendental y ha impedido una nueva guerra general. Esta sola circunstancia ya abonaría su existencia si no hubiera otras poderosas y abundantes razones que comprueban la magnitud y la eficacia de la tarea cumplida.

36. Los países de menor desarrollo económico ya han comenzado a beneficiarse con la ayuda técnica y financiera de los organismos especializados y esperan recibir una asistencia de mayor intensidad y significación cuando las grandes Potencias destinen a la ayuda de los pueblos subdesarrollados siquiera un mínimo porcentaje de las fabulosas sumas que ahora se desvían hacia un desenfrenado armamentismo.

37. Las Naciones Unidas no pueden servir otros intereses que los de la paz, ni reconocer disciplina distinta a la suya propia. No fueron constituidas para regimentar el pensamiento sino para estimular la controversia y buscar la verdad a través del sereno estudio de las posiciones antagónicas. Pero la controversia no debe convertirse en obstrucción porque así se desvirtuaría la razón de ser de este alto organismo internacional.

38. De otra parte, las Naciones Unidas al propio tiempo que sirven de barrera para contener la guerra, les brindan a los países pequeños la oportunidad de compartir con las Potencias insignes y tremendas responsabilidades. Si este gran foro no existiera, probablemente el mundo estaría subyugado por unos pocos países y la humanidad estaría padeciendo abominables despotismos. En las Naciones Unidas encontramos soluciones para nuestros problemas, alivio para nuestras necesidades y adecuada tribuna para nuestras inquietudes.

39. Dentro del criterio de fortalecer todos sus mecanismos, mi país apoyará la iniciativa de aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Este aumento servirá para que, sin reducir la representación que hoy tienen en esos organismos los distintos bloques regionales, los nuevos países puedan conquistar la que a ellos en justicia les corresponde. Es preciso abrirles las puertas de todos los organismos a nuestros nuevos compañeros. Ellos han demostrado poseer apreciables condiciones y han sabido conquistarse el respeto de la Asamblea General, que hoy se honra al ser presidida por un africano de las finas calidades humanas y de la madurez intelectual del distinguido Sr. Slim.

40. De la circunstancia de ser Colombia un país de indiscutible formación democrática, de su respeto por la ley y de su culto por la libertad, se desprenden claras normas que obligan su conducta internacional. Mi país no puede permanecer silencioso ante ninguna violación de los derechos humanos, y por ello tiene que elevar su voz de protesta contra la inhumana discriminación racial que, contra expresa prohibición de las Naciones Unidas, viene ejercitándose inveteradamente en Africa del Sur. Realmente resulta inaceptable que en la hora actual esa feroz disputa racial entre los hombres esté apesadumbrando al mundo. La convivencia entre los hijos de una misma patria debe ser anterior a la de las naciones entre sí. Mi país está decidido a coadyuvar en cualquier acción positiva de la ONU encaminada a corregir radicalmente estos actos que repugnan a su conciencia humanitaria.

41. De análoga manera, nuestra formación republicana nos obliga a reconocer que la autodeterminación de los pueblos es manifiestamente incompatible con el colonialismo. La prolongación indefinida del régimen colonial no se acomoda al espíritu libertario que hoy preside los destinos universales, y representa indudablemente un factor alterante de la paz.

42. El noble ejemplo de Inglaterra, que ganó la guerra y liquidó el imperio, constituye una nueva lección de madurez política de ese gran pueblo. Somos amigos de fórmulas plebiscitarias que pongan al alcance de los pueblos los medios necesarios para ejercer la autodeterminación.

43. Creemos que este mismo criterio debe emplearse para facilitar la recuperación de la unidad de pueblos cuya división se estimula persistentemente. Por ejemplo, mientras se le niegue la libertad a una parte del pueblo alemán para decidir autónomamente de su destino, cualquier invocación que quienes así proceden hagan en favor de la libre determinación de otros pueblos tiene un inconfundible sabor demagógico.

44. La República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana tienen vínculos indisolubles. Un largo pasado común, que hunde sus raíces en la noche de la historia, tiene necesariamente que pesar más, mucho más, que la artificial división de los últimos 16 años. Resulta totalmente arbitraria la calificación de revanchista que el Sr. Gromyko le ha dado a la República Federal de Alemania para justificar así la renuencia de su país a facilitar la libre determinación de un pueblo separado contra su voluntad.

45. Este año ha querido la Asamblea General que el tema de la representación de China sea inscrito en el programa. Mi país ha aceptado esta decisión, pero no ha modificado su criterio sobre las calidades que deben reunir los Estados que aspiran a ingresar a la Organización mundial. A juicio de Colombia, es indispensable que todo nuevo miembro de las Naciones Unidas acredite con su conducta, más que con sus palabras, la voluntad de servir los intereses de la paz y de someterse a los principios de la Carta.

46. La cuestión de la representación de China que vamos a discutir en estas sesiones no es adjetiva, ni puede considerarse como un caso de procedimiento, porque ella lleva implícita una decisión de fondo. Nosotros creemos que éste es uno de aquellos asuntos que deben ser resueltos tal como lo dispone el Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas, por una mayoría de dos terceras partes, pues en él hay algo de mayor alcance que la simple decisión de un problema de credenciales.

47. Las últimas pruebas nucleares han promovido una reacción universal, de la cual es buen ejemplo la resolución aprobada por la conferencia neutralista de Belgrado. Todos los pueblos se sienten ahora más próximos que en cualquier otra época de su historia a los inenarrables horrores de una guerra general. La prosecución de esas pruebas nucleares podría crear todavía un mayor estado de alarma y de angustia que repercutiría necesariamente sobre nuestros trabajos. Todo parece indicar que el mundo recibiría un gran alivio, y que las Naciones Unidas podrían trabajar con mayor confianza, si se le diera prelación en la Comisión Política a la concertación de un inmediato tratado para proscribir los ensayos de las armas nucleares.

48. Sobre la cuestión del desarme general — considerado independientemente de las pruebas nucleares —, no se justifica ciertamente una posición pesimista, pues en verdad la declaración conjunta de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, que ha circulado profusamente en esta Asamblea, indica que existen muy saludables puntos de concomitancia. La reafirmación por parte de las dos más grandes Potencias mundiales de su voluntad de poner en marcha un programa de desarme general y completo, que garantice que los Estados no tendrán a su disposición sino el armamento convencional necesario para mantener el orden interno y proteger la vida de los ciudadanos, constituye, a juicio nuestro, una de las más promisorias noticias que pueden recibir los pueblos. Ante propósitos tan alentadores no podemos disimular nuestra entusiasta esperanza de que en torno de ellos se congreguen las voluntades de esta Asamblea. Mi país confía en que muy pronto habrán de encontrarse satisfactorios términos de acuerdo sobre el organismo a través del cual se realicen estas negociaciones, que el mundo espera con explicable ansiedad.

49. Colombia, como los restantes 20 países de este hemisferio, forma parte de la Organización de los Estados Americanos y ha suscrito los acuerdos y convenciones que integran el Sistema Regional. Mi país contrajo compromisos multilaterales que lo atan al conjunto de normas jurídicas, económicas y políticas que sirven de regla de conducta internacional al Continente. Nos hemos comprometido a asegurar la paz y a defender la libertad y la soberanía de las naciones americanas contra todos los peligros que las amenazan. Y hemos considerado esencial para el cumplimiento de los fines de nuestro sistema regional el respeto a los derechos humanos y la organización política de los Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.

50. Asimismo, nos comprometimos en el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro a rechazar la intervención intracontinental y la extracontinental, y a considerar el ataque a un país americano como un acto de agresión contra todos los Estados americanos. No pertenecemos a la categoría de los países llamados neutralistas, sino a la de aquellos que tienen definidos compromisos con América y con el mundo libre. Pero ninguno de los compromisos que hemos adquirido y que estamos decididos a cumplir se opone a los altos fines que persiguen las Naciones Unidas, sino que los complementan. El sistema interamericano fue constituido para buscar soluciones pacíficas a las controversias que eventualmente puedan surgir entre los países americanos antes de referirlas a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad. La Organización regional, como la mundial, constituye primordialmente una garantía para los pueblos débiles, para las naciones que no pueden hacer valer por sí mismas sus derechos.

51. La eficacia de las normas jurídicas y políticas del sistema interamericano ha sido largamente probada, y a él debe apelarse para evitar que nuestros problemas regionales lleguen innecesariamente a ocupar el programa de la Asamblea General y el del Consejo de Seguridad cuando todavía haya recursos positivos en el organismo regional. Traídos prematuramente a la consideración de las Naciones Unidas, sólo pueden servir para estimular debates que envuelven forzosamente al continente americano dentro de los objetivos de la guerra fría. Así puede haber ocurrido en el caso de Cuba, que Colombia desea ver tratado, y ojalá resuelto, dentro de los límites de los convenios interamericanos vigentes, con la participación de los órganos regionales más capacitados para tomar medidas concretas cuando quiera que exista una amenaza para la paz y la seguridad del hemisferio.

52. El principio de la no intervención es común a la Organización americana y a la mundial, y de su fiel observancia dependen la paz y la seguridad de las naciones. Ese principio es preciso fortalecerlo y rodearlo de las indispensables garantías para que ningún país pueda impunemente traspasar sus frágiles fronteras. Con el objeto de establecer que ninguna violación de este precepto internacional pueda realizarse al amparo de una ominosa impunidad, a juicio de Colombia se hace indispensable definir, por los órganos competentes del sistema, todos los actos de intervención que constituyan agresión.

53. Estoy en capacidad de declarar que no conozco ningún plan ideado para causarle daño a Cuba; pero puedo afirmar que es común a muchos países de nuestro hemisferio el propósito de no permitir que el Gobierno de Cuba, ni ningún otro, directa o indirectamente, intervenga en la vida de los restantes Estados. Nosotros no podemos aceptar la unilateralidad del principio de la no intervención. La convivencia internacional no puede realizarse sino a través de la recíproca confianza y del respeto entre los pueblos.

54. América está decidida a realizar una auténtica revolución social dentro del orden y la libertad. Nosotros sabemos que muchas arcaicas estructuras sociales y económicas deben ser transformadas y acomodadas a las necesidades y exigencias de nuestros pueblos. Vamos a erradicar la miseria y a derrotar la insalubridad y el analfabetismo sin tener que pagar

esas conquistas con el bien inapreciable de la libertad. Nuestra revolución es una revolución democrática, respetuosa de los derechos humanos y eminentemente americana. Queremos servirle al pueblo con planes concretos y positivos y nos oponemos a que los demagogos y los reaccionarios le envenenen su espíritu y lo desvíen hacia los senderos de una áspera e irreconciliable lucha clasista.

55. Para el logro de este inaplazable plan de desarrollo económico y social, las naciones de América se han comprometido en una histórica empresa de acción colectiva conocida hoy con el nombre de "Alianza para el Progreso". El Presidente Kennedy, a quien America Latina le debe gratitud, ha sido el gran artífice de esta nueva forma de cooperación internacional que les abre a los pueblos de este continente amplios cauces de progreso y bienestar. Para que los hombres y mujeres de América tengan acceso a una vida mejor en la que sea imposible la explotación de la miseria, vamos a poner en acción todos los recursos del crédito y los mecanismos técnicos que se convinieron en la Conferencia de Punta del Este. Nuestra decisión de mantener en América la vigencia permanente de las instituciones democráticas está tomada y es irrevocable.

56. La América Latina, integrada por veinte países que tienen una población cercana a los 200 millones de habitantes, está en condiciones, si fortalece su unidad y coordina su acción, de prestarle un nuevo y decisivo servicio a la causa de la paz, estimulando las soluciones pacíficas y haciendo pesar su influencia en la balanza de los destinos mundiales. Hoy, cuando la humanidad se ha agrupado en poderosos bloques, la atomización política de las naciones de una misma área geográfica podría reducirlas a la impotencia o inhabilitarlas para cumplir cabalmente los altos fines de la Organización mundial. Felizmente ése no es nuestro caso y no lo será en el futuro porque nos une no sólo la mancomunidad de intereses, sino también la imperiosa necesidad de la defensa común.

57. Al renovarle al Sr. Slim la complacencia de mi país por su merecida exaltación a la Presidencia de la Asamblea y al felicitar a Sierra Leona por su ingreso al seno de la Organización mundial, permítaseme reiterar los votos que Colombia formula por que las Naciones Unidas ojalá encuentren en la próxima década, como lo dijo el Presidente Kennedy [1013a. sesión], las soluciones que les permitan decidir el venturoso porvenir de la humanidad en los diez mil años venideros.

58. Sr. PIPINELIS (Grecia) (traducido del francés): Señor Presidente, la unanimidad espontánea de los sufragios en el momento de su elección y los elogios que le han dirigido los oradores que me han precedido en esta tribuna, indican el respeto y la confianza que Ud. ha inspirado a todos los miembros de esta Asamblea. Séame permitido unirme, sin reserva alguna, a esta expresión de confianza general que estoy seguro le ayudará a cumplir su tarea en las circunstancias excepcionales en que se reúne esta Asamblea.

59. En efecto, esta reunión de la Asamblea se ve ensombrecida por la más grave crisis internacional que ha sacudido al mundo desde que terminó la segunda guerra mundial: la crisis de Berlín. Cualquiera que sea la importancia de los demás problemas que deberemos tratar, resultará imposible negar, por ser evidente, que la actual tirantez se debe sobre todo al problema de Berlín y que nuestras más profundas preocupaciones están justificadas.

60. Están comprometidos en este asunto — se ha dicho ya y repetido muchas veces — la paz del mundo, el destino de más de dos millones de hombres y su derecho incontestable a una vida independiente y segura. Frente al doble peligro de ver a la humanidad aniquilada por un cataclismo nuclear o de verla abandonar bajo el peso del temor y del descorazonamiento los ideales que dan a la vida su sentido y su contento, todo hombre sensible y sensato se siente aterrorizado.

61. Dentro de un orden de ideas más general, se puede afirmar que el problema de Berlín, que es en realidad el de Alemania, constituye la clave de las relaciones entre el Este y el Oeste. El Sr. Gromyko aludió a este punto hace algunos días [1016a. sesión, párr. 46] cuando en una parte muy importante de su discurso expresó, no del todo desapasionadamente, las profundas inquietudes de su país por lo que él llamó "los planes aventurados y vengativos de la Alemania occidental". Un pasado largo y penoso podría explicar su actitud, pero no justificarla. Tampoco cabe ignorar las profundas angustias suscitadas en la mayoría de los países europeos por la serie de acontecimientos diplomáticos y políticos que se han sucedido en esta región del mundo después de la guerra y que ahora han encontrado su expresión y su símbolo en el nombre de la ciudad de Berlín.

62. No cabe duda de que en ese estado de espíritu de sospecha y de ansiedad deben buscarse las causas esenciales de las dificultades con las que tropezamos en esta Organización. Como lo dijo tan acertadamente Lord Home hace unos días [1017a. sesión]: "Las Naciones Unidas reflejan las divisiones políticas que existen en el mundo... Mientras el mundo siga dividido, las Naciones Unidas no pueden ser sino la sombra de lo que deberían ser".

63. No es posible hablar mejor. Porque es precisamente a la luz de esta afirmación fundamental que los esfuerzos que se llevan a cabo en este momento para lograr la solución de la crisis de Berlín adquieren toda su importancia.

64. Una serie de reacciones en cadena se producirán infaliblemente en el sector diplomático y psicológico tanto en el caso de fracaso como de éxito. El éxito de las actuales negociaciones permitiría, sobre todo, liquidar, aunque sólo sea por algún tiempo, uno de los principales focos de tirantez entre los pueblos, restauraría la confianza en el futuro y tal vez facilitara también la normalización progresiva de las labores de nuestra Organización. Se demostraría al mundo que no hay nada de irremediable en lo que nos separa y que se sirve mejor a la paz con la solución progresiva de las actuales dificultades que con fórmulas altisonantes y proyectos espectaculares destinados a impresionar. Se podría decir una vez más que no hay camino más directo hacia la victoria que el éxito.

65. Por consiguiente, a cada uno de nosotros le incumbe un deber particular de conformidad con su propia posición. Para un país como Grecia que, a pesar de que no participa en la responsabilidad de las negociaciones se interesa por su resultado, creo que el deber sólo puede consistir en evitar por su actitud misma todo cuanto pudiera dificultar la tarea de los negociadores y envenenar la situación.

66. Nos ajustaremos rigurosamente a esta norma de conducta que Grecia ha seguido constantemente desde que forma parte de esta Organización. Sin embargo, conviene que esta norma de conducta todos la acepten y sigan de buena fe.

67. En efecto, no cabe hablar de verdadero deseo de paz mientras se rompen, cuando lo permiten las circunstancias, los compromisos contraídos, se repudian las cláusulas de los tratados de paz y se crean estados de hecho que constituyen un obstáculo para la solución equitativa de los problemas.

68. Tampoco se favorece la consolidación de un espíritu de tranquilidad y de comprensión con propuestas sensacionales cuyo único objetivo es la propaganda o mediante la repetición embrutecedora de fórmulas y de invectivas que ofenden el sentido de la medida y de la dignidad.

69. Y menor será aún el servicio que se preste a ese espíritu de moderación y de discreción, tan necesario en la actualidad, con exhibiciones de fuerza o con amenazas de aniquilamiento. En la tormenta de los acontecimientos de nuestra época, los pueblos — todos los pueblos — han demostrado en muchas ocasiones que aunque vivir en paz es un bien precioso no se podrá jamás adquirir ese bien al precio de los valores morales que son la base misma de la existencia. Por consiguiente, en vez de dejarse llevar por las vanas esperanzas de la intimidación, los que disponen de medios para hacerlo debieran dedicarse a ganar la confianza de todos. Ojalá puedan hacer suya la frase inolvidable que pronunciaron los embajadores atenienses cuando al dirigirse al pueblo de Esparta la víspera de la guerra de Peloponeso les lanzaron este noble reto:

> "Dignos de alabanza son únicamente aquellos que, cuando están llamados a dominar a otros pueblos, gracias a su superioridad natural se muestran más equitativos de lo que podrían ser por la fuerza de que disponen."

70. La delegación helénica inspirará en estas consideraciones su actitud ante los diversos problemas inscritos en el programa. Por consiguiente, no me parece necesario hacer desde ahora una exposición detallada de las opiniones que habremos de defender en el curso de nuestros debates.

71. Sin embargo, hay tres cuestiones sobre las cuales me parece necesario definir desde ahora nuestra posición.

72. Ante todo, como posición de principio me parece necesario subrayar que la delegación helénica acatará rigurosamente las disposiciones de la Carta interpretadas íntegra y lealmente. Nuestra actitud sobre cada uno de los puntos que se discutan no estará motivada por consideraciones de conveniencia sino por las reglas de derecho consignadas en la Carta. En una Asamblea política como la nuestra, es inevitable que el aspecto legal y el aspecto real de las cosas entren a menudo en conflicto. Pero se condenaría a nuestra institución a la inacción y a la decadencia atribuyendo demasiada importancia a las consideraciones de orden particular y poniendo, con interpretaciones arbitrarias, el derecho al servicio del interés. Esta actitud — tengamos el valor de reconocerlo — ha durado ya demasiado y es, sin duda alguna, el factor que más profundamente socava los fundamentos de nuestra Organización.

73. En realidad, no puede decirse que se aplican los principios de la Carta cuando, de un modo o de otro, dejan de cumplirse las decisiones aprobadas por esta alta Asamblea.

74. Tampoco se actúa de conformidad con las obligaciones que emanan de la Carta cuando se obstruye el funcionamiento de nuestra Organización con una negativa de pagar las contribuciones financieras previstas por las decisiones de la Asamblea General.

75. No se aplican los principios de la Carta cuando se habla de libre determinación de los pueblos siempre que con ello se pueda molestar a un adversario y se evita incluso el empleo de esas palabras cuando el temor o el propio interés impiden que se pida la libre determinación.

76. No se aplican los principios de la Carta cuando se somete la elección de los nuevos Miembros a un régimen de regateo y hace caso omiso, en cambio, de las normas rigurosas que a este fin prescribe la Carta.

77. Por último, no se aplica la Carta cuando se condena al poder ejecutivo de nuestra Organización a la impotencia con la negativa de colaborar en la elección de un Secretario General en las condiciones unitarias clara y categóricamente prescritas por el Artículo 97.

78. En el momento crítico que atravesamos convienen ante todo la franqueza y la claridad. En este mundo dividido y agitado nuestra única áncora de salvación son los restos de derecho que han escapado a la tormenta y nos incumbe defenderlos con la máxima energía.

79. En lo que se refiere al problema del desarme, quisiera primeramente expresar la complacencia con que mi delegación ha acogido el acuerdo de principio a este respecto entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de la Unión Soviética [A/4879]. Sin duda, como muchos lo han señalado, la aplicación de los principios establecidos de común acuerdo será difícil y aleatoria. Sin embargo, nos parece difícil suponer que sobre la cuestión esencial del control, que ha de formar parte integrante de las etapas sucesivas del desarme, no pueda encontrarse una solución que tenga en cuenta todas las preocupaciones legítimas. Comprendo, hasta cierto punto, las preocupaciones expresadas desde esta tribuna, principalmente por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [1016a. sesión, párr. 46], a saber, la imposibilidad de entregar prematuramente el conjunto de los secretos militares y técnicos a la observación internacional hasta que los progresos del desarme no hayan llegado a su fase decisiva.

80. Pero es todavía más peligroso someter a control sólo la parte de los armamentos que han sido destruidos al fin de cada etapa del programa e ignorar así el estado de las existencias de armamentos, e incluso el hecho posible de que no se haya desarmado ni poco ni mucho. Este peligro me parece tanto más grave cuanto que subsistirá siempre, y, a pesar de todos los progresos del programa de desarme, un residuo de conocimientos y de posibilidades técnicas en manos de los países industrialmente más desarrollados que podría, llegado el caso, comprometerlo todo nuevamente. Como se ha hecho ya acertadamente observar, es posible destruir la bomba atómica pero no la ciencia atómica, y dada la naturaleza humana no cabe excluir de golpe la posibilidad de que con toda buena fe y únicamente bajo la preocupación de la seguridad nacional y de las intenciones imputadas al adversario, algunos Estados vacilan ante la ejecución integral de las disposiciones de un programa de desarme progresivo.

81. En comparación con todas estas posibilidades inquietantes, el peligro de entregar prematuramente a la observación internacional las existencias de arma-

mentos de cada país — aun suponiendo que fuera posible someterlos íntegramente a un control — aparece, en verdad, como insignificante.

82. Sin embargo, nos parece que precisamente a causa de estas dificultades y de la distancia que mediará siempre entre cualquier acuerdo eventual y una realidad en estado de rápida evolución, convendrá consagrar una mayor atención a la parte del programa que ha de estudiarse, relativa a la creación de una fuerza internacional. La delegación helénica ha insistido repetidas veces sobre este punto y se propone ofrecer una vez más su contribución activa al examen del problema. En este mismo orden de ideas está casi de más añadir que el problema del desarme guarda relación, inevitablemente, con el problema de la subversión dentro de los países Miembros. No es concebible, en efecto, que pueda hablarse de respeto a la independencia de los pueblos a la vez que se procura destruir sus fundamentos por la infiltración o la subversión.

83. Estas últimas consideraciones me llevan naturalmente a la cuestión del Secretario General. Sería en realidad ocioso hablar de una fuerza internacional que, en un caso extremo, debería hacer frente a un país agresor si el mando de esta fuerza, además de estar bajo el control del Consejo de Seguridad, — como es natural que estuviera — viera su unidad comprometida en el plano del Secretario General y del propio mando militar. No sé de muchos países que estuvieran dispuestos a confiar su seguridad nacional a un mando de este tipo. Al contrario, la historia reciente y lejana nos ofrece ejemplos célebres de los sinsabores a que infaliblemente conduce una organización militar semejante.

84. Por lo tanto, es preciso no comprometer el elemento de unidad y de permanencia que en la constitución del órgano de la Secretaría General está inscrito en los Artículos 97 y 100 de la Carta.

85. Estamos, en efecto, obligados a defender este principio tanto por la preocupación de que una vasta organización como la nuestra pueda funcionar normalmente como por la perspectiva que abre ante nosotros el posible desarrollo de un programa de desarme. Destruir la unidad en la organización de la Secretaría General sería sencillamente comprometer el futuro del desarme.

86. Nos parece asimismo absurdo que, mientras por la fuerza de las cosas, tanto la Asamblea General como el Consejo encomienden en cada una de sus resoluciones al Secretario General que vigile la ejecución de dichas resoluciones y asuma a este respecto mayores responsabilidades, se haya pensado en reducir al mismo tiempo su eficacia mediante la institución de una especie de triunvirato condenado de antemano a la impotencia. Nos opondremos a este plan con la seguridad de que así defendemos no sólo la letra y el espíritu de la Carta — tan elocuentemente analizados, entre otros oradores, por el representante de Italia, Sr. Martino [1018a. sesión plenaria] — sino también el futuro de nuestra institución y los derechos de todos los pueblos, en particular los de los pequeños países.

87. Al hablar del cargo de Secretario General, no es posible dejar de invocar la noble y conmovedora figura de su último titular. Desde este lugar deseo rendirle, en nombre de mi país, el homenaje que se le debe, no sólo por los eminentes servicios que prestó a nuestra Organización, sino también por la elevación de la idea maestra que inspiró su actividad, a saber, hacer de las Naciones Unidas "un instrumento dinámico de los gobiernos, por medio del cual éstos, conjuntamente... deben... tratar de idear formas de acción ejecutivas" 2/.

88. Este homenaje le es igualmente debido, y muy en primer término, por sus cualidades personales, por su sentido del deber, por la abnegación puesta al servicio de su ideal. Gracias a estas cualidades, el recuerdo de su obra perdurará en la historia de las Naciones Unidas. En lo que me toca, no puedo rendirle tributo en términos más acertados que los de un gran pensador del siglo pasado:

> "Los hombres eminentes nunca fueron felices porque sólo mediante arduos combates consiguen salvar lo que hay de idea en su época. Por consiguiente, su obra será únicamente una acumulación de valores jóvenes arrebatados al desgaste del tiempo."

89. El destino ha querido poner término a la obra de un gran artífice de la colaboración internacional. Pero ninguna obra humana termina en realidad cuando ha logrado dejar una herencia semejante.

90. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Ghana que desea ejercer el derecho a contestar.

91. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Deploro tener que intervenir en esta fase de nuestras deliberaciones para ejercer el derecho de réplica de mi delegación ante las acusaciones infundadas que ha lanzado contra mi país, Ghana, el Ministro del Togo. Es verdaderamente deplorable que el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo haya subido a esta tribuna para formular acusaciones contra un país hermano al cual Togo se encuentra vinculado por lazos de parentesco, de idioma y de cultura. Es tanto más lamentable por cuanto he de decir a la Asamblea que en ningún momento el Gobierno de la República del Togo ha señalado al Gobierno de la República de Ghana la existencia de alguna desavenencia excepcional entre los dos países. Al contrario, el Presidente de Ghana ha hecho todo lo posible para establecer sólidas relaciones de fraternidad entre Ghana y el Togo. Me refiero a la visita que el Presidente de Ghana hizo a Lomé en junio del año pasado, donde se reunió con el Presidente del Togo, Sr. Olympio, y ambos conversaron largamente sobre las relaciones entre los dos países. Por lo tanto, si existe alguna diferencia de puntos de vista o sobre la manera de abordar las cosas, me permito decir que lo normal hubiese sido que el Gobierno del Togo lo llevara a conocimiento de mi Gobierno por las vías diplomáticas o de alguna otra manera.

92. ¿Cuáles son las acusaciones que se han hecho aquí?

93. La primera es que el plebiscito que llevaron a cabo las Naciones Unidas en 1956, y cuyo resultado fue la incorporación del Togo bajo administración británica a Ghana, fue un error. No estoy calificado para impugnar la autoridad de las Naciones Unidas y me sorprende que el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo impugne la autoridad de la Organización ante la cual trata precisamente de presentar un alegato.

2/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 1A, documento A/4800, Add.1, pág. 1.

94. La segunda acusación es que Ghana está tratando de anexionarse el Togo por la fuerza. ¿Cómo se puede hablar tan a la ligera? ¿Cómo podría Ghana, en pleno siglo veinte, atacar al Togo? ¿Cómo es posible decir, con tanta ligereza, cosas sin fundamento alguno?

95. Se ha afirmado también que hay muchos refugiados de Ghana en el Togo. Esto me sorprende igualmente porque la situación es la siguiente: en Ghana oriental vive una población que habla el mismo idioma y que tiene la misma cultura que el Togo, una población que tiene hermanos, hermanas y primos del otro lado de la frontera. Por ejemplo, en Aflao, ciudad de la frontera de Ghana situada sólo a seis millas de distancia del Togo, vive gente que tiene fincas en el Togo y hay asimismo gente que vive en el Togo y tiene fincas en Ghana. Por consiguiente, no comprendo cómo se puede hablar de refugiados. Si tal es el caso, también nosotros tenemos refugiados del Togo en Ghana. Pero ¿cómo podemos hablar de refugiados cuando se trata de hermanos y hermanas?

96. El Ministro del Togo mencionó también el sistema de gobierno en Ghana. ¿Qué quiso decir con eso? Lo único que yo puede decir es: quien tiene el tejado de vidrio no ha de tirar piedras al de su vecino. He de reiterar que Ghana sigue una política de amistad con todos los pueblos. En nombre de mi Gobierno quiero rechazar de plano todas las acusaciones que se han hecho contra mi país.

97. Naturalmente, y a su debido tiempo, se dará una respuesta conveniente y detallada al Ministro de Relaciones Exteriores del Togo. Las acusaciones son tan infundadas como poco amistosas. Por mi parte espero, por lo menos, que nuestros países hermanos del Africa ajustarán cualquier diferencia que tengan con nosotros sobre la base del respeto mutuo y de la comprensión. El camino del ataque y de la acerbidad no es provechoso para nadie.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

Litho in U.N. 77003—October 1962—500